

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7369** *Resolución de 11 de julio de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Grizzly Full Flavour .....	4,45
Grizzly White .....	4,45
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Monte Albar:	
Esplendido (25) .....	2,80
Vegafina:	
Sumum 2014 (10) .....	6,00
	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
La Paz:	
Mini Wilde Primeros (el envase de 5) .....	1,70
Wilde Cigarrillos Primeros (el envase de 5) .....	1,85
Macanudo:	
Ascots (el envase de 10) .....	10,25
Ascots Maduro (el envase de 10) .....	10,25

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>D) Picaduras de liar</i>	
Amber Leaf (10) (50 g) . . . . .	8,40
Amber Leaf (5) (50 g) . . . . .	8,40
Camel Essential Add Free (25 g) . . . . .	4,25
Camel Essential Tabaco de liar (25 g) . . . . .	4,25
Camel lata tabaco para liar o entubar (70 g) . . . . .	11,70
Camel para Liar o Entubar (85 g) . . . . .	14,20
Camel Picadura Lata (70 g) . . . . .	12,00
Camel tabaco de liar (15 g) . . . . .	2,75
Camel Tabaco de liar (25 g) . . . . .	4,25
Domingo Azul (200 g) . . . . .	32,00
Domingo Celeste (200 g) . . . . .	32,00
Domingo Celeste (70 g) . . . . .	11,20
Domingo Celeste (75 g) . . . . .	12,00
Domingo Natural (100 g) . . . . .	16,00
Domingo Natural Flavour (70 g) . . . . .	11,20
Domingo Negro (200 g) . . . . .	32,00
Domingo Negro (70 g) . . . . .	11,20
Domingo Negro (75 g) . . . . .	12,00
Old Holborn (50 g) . . . . .	8,80
Old Holborn Yellow (50 g) . . . . .	8,80
Winston Blue (85 g) . . . . .	14,20
Winston Classic (85 g) . . . . .	14,20
Winston Picadura Lata (70 g) . . . . .	12,00
Winston tabaco de liar (15 g) . . . . .	2,75
Winston Tabaco de Liar (25 g) . . . . .	4,25
Winston Tabaco para liar o entubar (30 g) . . . . .	5,00
Winston Tabaco para liar o entubar (40 g) . . . . .	6,70
Winston Tabaco para liar o entubar (65 g) . . . . .	10,85
<i>E) Picaduras de pipa</i>	
Cuzco Special Mixture (90 g) . . . . .	7,30
Ibiza Essence (80 g) . . . . .	6,50
Missisipi (70 g) . . . . .	5,90
Olsen (80 g) . . . . .	6,50
<i>F) Mascar</i>	
TJU Fresh Blend (16,8 g) . . . . .	2,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/envase
A) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
La Paz:	
Mini Wilde Primeros (el envase de 5) . . . . .	1,35
Macanudo:	
Ascots (el envase de 10) . . . . .	8,75
Ascots Maduro (el envase de 10) . . . . .	8,75

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Alfonso Pastor Areitio.